

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45038 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 610/2011, referente al concursado Tritio, S.A., CIF A-28661999, por auto de fecha 11 de noviembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el Plan de liquidación del concurso.

Segundo.- Abrir la Sección Sexta de calificación.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se hubiera dado a la resolución que acuerde la formación de la sección sexta, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168.1).

Madrid, 12 de noviembre de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130065881-1